INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAMAY ADVENTURES CIA. LTDA.

Señores accionistas:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **SAMAY ADVENTURES CIA LTDA** y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligaciones de los Comisarios , presento ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de **SAMAY ADVENTURES CIA TLDA** , en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el balance general de **SAMAY ADVENTURES CIA LTDA**, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estado y de patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

Los administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las distintas Juntas que se han llevado a cabo.

Los libros de actas de Junta General se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la superintendencia de Compañías.

La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.

Como parte de la revisión, se verifico y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones dela junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de la revisión nos revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se considere incumplimientos importantes de los

referidos aspectos por parte de los administradores de **SAMAY ADVENTURES CIA. LTDA**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias , reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad.

El ejercicio económico 2015, tuvo como resultado una utilidad gravable contable de \$ 178.84 (Ciento setenta y ocho con 84/ 100 dolares americanos) por lo que se espera indudablemente recuperarnos igualando o mejorando el resultado de los balances de años anteriores.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3. PRINCIPIOS CONTABLES

La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo de NIIF al 31 de diciembre del 2014 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2015, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Los estados financieros han sido preparados en U.S Dólares. Las políticas contables de la compañía son las establecidas en conformidad con las normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) las cuales requieren que la Administración realicen ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

4. CUSTODIA Y CONSERVACION

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas.

5. PROCEDIMEINTO DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos para todo el personal de la Compañía.

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuando con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2015. El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyo todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Considero que el examen efectuando fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la compañía **SAMAY ADVENTURES CIA LTDA** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la compañía **SAMAY ADVENTURES CIA LTDA** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Este informe debe ser leido en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionados.

Quito D.M 10 de abril del 2016

DR/CELSO ZVQUILLO PEDRAZA

COMISARIO PRINCIPAL